

RECOGIDA DE RESIDUOS VOLUMINOSOS

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Se denomina residuo voluminoso a todo aquel residuo particular cuyas dimensiones excedan de las asumibles por los contenedores adscritos al servicio ordinario, como pueden ser muebles, electrodomésticos, enseres...

Para la recogida de estos residuos voluminosos se pondrá a disposición de los ciudadanos del municipio un número de teléfono donde puedan dejar aviso de las necesidades de recogida. Cuando se recibe el aviso se comunicará al usuario el día de recogida establecido y las condiciones de recogida de estos residuos.

El usuario depositará los residuos junto a la parada de contenedores más cercana.

Los avisos recibidos serán transmitidos al jefe del servicio o al encargado, que elaborará un listado de los puntos de recogida previstos, estableciendo con ello la ruta de recogida más apropiada en cada momento.

Dentro de este servicio se recogerán también los pallets presentes en los polígonos industriales. Al igual que ocurría con los residuos voluminosos, las empresas deberán dejar aviso de la necesidad de retirada de los citados pallets.

2. FRECUENCIA Y HORARIO:

La frecuencia de recogida es de tres días a la semana, Lunes, Miércoles y Viernes.